

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 944** *HORMIGONES CAMPOLLANO, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ÁRIDOS Y CANTERAS CAMPOLLANO, S.L.
 Y PREFABRICADOS CAMPOLLANO, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de la entidades Hormigones Campollano, S.A., Aridos y Canteras Campollano, S.L., y Prefabricados Campollano, S.L., celebradas el 28 de diciembre 2009, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de las entidades Aridos y Canteras Campollano, S.L., y Prefabricados Campollano, S.L., que se disuelven sin liquidación y transmiten su patrimonio a favor de la sociedad absorbente Hormigones Campollano, S.A., de acuerdo con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por el Administrador Único de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. La fusión contempla cambios en denominación social, la sociedad absorbente pasa a denominarse Hormigones y Áridos Campollano, S.A., ampliación de capital en 140.393,60 euros, pasando el capital social a 842.902,50 euros y ampliación del objeto social.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedades intervinientes de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Albacete, 12 de enero de 2010.- Administrador Único.

ID: A100001579-1